

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00416 00 (ejecutivo)

Vista la solicitud presentada por el apoderado del ejecutante (con facultad para recibir), donde se manifiesta que se dio cumplimiento al pago de las obligaciones, cobradas contenidas en el pagaré No. 225155011-1001570109-4960840000078666, el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P, resuelve:

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra PABLO GILBERTO QUINTERO BARCO por pago de las obligaciones cobradas, contenidas en el pagaré No. 225155011-1001570109-4960840000078666.

Segundo: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega al ejecutado de los documentos que fueron objeto de este proceso (pagaré No. 225155011-1001570109-4960840000078666)

Tercero: Levantar las medidas cautelares decretadas. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita.

Cuarto: Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f05c12519999058cdebedabdb029a7432789e685d63cea1f1d1473b65a374282

Documento generado en 01/10/2022 03:21:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>